



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 20/09
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 09.06.09**



1

La sesión del Consejo se inició a las 08:10 a.m., presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

COORDINADORES:

Prof^a. ALICIA PONTE SUCRE
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. ARTURO ALVARADO
Prof^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
Prof^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA DE LA OFICINA DE
EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof^a. GLADYS VELAZQUEZ

SUPLENTE:

Prof^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

Prof^a. MARÍA A. DE LA PARTE
Prof^a. MARIA EUGENIA LANDAETA
Prof^a. CANDELARIA ALFONSO
Prof^a. ELIZABETH PIÑA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. MARIANGELA ALVARADO

SUPLENTE:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. MERCEDES PRIETO (E)
PROF^a. CARMEN GÚZMAN
PROF^a. MIRLA MORÓN
PROF. JULIAN DELGADO
PROF. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. JAIME TORRES
PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGÍA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPALES:

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

- Invitación al Dr. **Rodolfo Papa**, Ex Decano de la Facultad de Medicina, para la develación de retrato en la galería de fotos del Salón del Consejo de la Facultad.
- Memo No. 26/09 del 04.06.09, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de R., remitiendo lista de Bachilleres que se han hecho acreedores del **Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**, por tener el promedio ponderado superior a dieciséis (16) puntos.
- Memo No. 28/09 del 04.06.09, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de R., remitiendo lista de Bachilleres que se han hecho acreedores del **Premio Especial de Graduación**, por haber obtenido el promedio más alto de su curso.
- Oficio No. 436/2009 de fecha 05.06.09, emitido por la Prof^a. **Yubizaly López R.**, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", **solicitando permiso para ausentarse del 08.06.09 hasta el 12.06.09 por motivos familiares**, por lo que informa que durante su ausencia quedará como Directora Encargada la Dra. Mercedes Prieto.
- Oficio N. C.E.CA-010/2009 de fecha 08.06.09 emitido por la Prof^a. Carmen Cecilia Jiménez, Coordinadora Académica de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **programación del Curso Intensivo de la asignatura Metodología Estadística** en esa Escuela, el cual se dictará entre los meses de agosto y septiembre de 2009.
- Oficio s/n de fecha 03.06.09 emitido por el Prof. **Tulio Ramírez Cuicas**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, remitiendo para su consideración la **Propuesta de Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en Categoría Superior a Instructor** (versión corregida), a fin de que se emitan observaciones al respecto.
- Solicitud de Derecho de Palabra del Dr. **JOSÉ ANTONIO COLÓN SEQUERA**, C.I. 7.041.198, Jefe de la Cátedra de Obstetricia de la Escuela José María Vargas" y Coordinador del Comité Académico del Postgrado de Obstetricia de la Maternidad Concepción Palacios, a fin de presentar su situación.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA No. 19/09 DEL 02.06.09 (Aprobada)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad, informó al Cuerpo:

1. Se reparte al Cuerpo tríptico titulado "La Rebaja Presupuestaria paso a paso", elaborado por el Vicerrectora Administrativo, a fin de suministrar información semanal sobre las rebajas del presupuesto, donde y como incide la disminución del 6%, y como se manejaran algunas partidas de ingresos propios a nivel central.
2. Se distribuye al Cuerpo comunicado emitido por el consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sobre el aumento del endeudamiento público.
3. Informo sobre la intervención del Profesor Antonio Castejón, Director de la OPSU ante la sesión del Consejo Universitario.

4. La Profesora Carmen Almarza, informará respecto de las actividades que ha venido realizando la Comisión designada sobre la situación presentada en la Escuela de Salud Pública.
5. El Profesor Luis Gaslonde presentará resumen de la reunión realizada el día jueves sobre la situación del Hospital Vargas de Caracas.
6. El día jueves asistimos al Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

La Dra. Carmen Cabrera, Coordinadora General, informó al Cuerpo:

1. El 04 del mes en curso en compañía del Decano, Dr. Emigdio Balda, las Profesoras María Virginia Pérez de Galindo y Carmen Almarza, Coordinadora de Extensión y Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, respectivamente, asistí a la sesión del Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética.
2. Informo a los Directores de Escuelas e Institutos que recibirán copias de trabajos de ascensos (Excedentes), tramitados en años anteriores y que reposan en las oficinas de la Coordinación General. Se cursó su envío a las bibliotecas de la Facultad y la Biblioteca Central de la UCV, siendo rechazados los mismos por la obligatoriedad de tener el sello de la Comisión Clasificadora Central, quien ya envió ejemplares de los mismos a las referidas bibliotecas.
3. Se distribuye al cuerpo la revista UCV sin Fronteras.

PUNTO No. 3.3: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Dr. Luis Gaslonde, Director de la CEPG, informó al Cuerpo:

- 1.- El miércoles 27/05/09 nos reunimos con las especialidades médicas: Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Geriatria, Hematología e Infectología, con la finalidad de presentarles la situación de los cursos de postgrado. Todos concluyeron en solicitar mejoras económicas para los residentes y de las condiciones hospitalarias. Sus prelacones se mantuvieron (2 años de Medicina Interna)
- 2.- El viernes 29/05/09 convocamos a las otras especialidades médicas Inmunología, Medicina crítica, Medicina Oncológica, Nefrología, Neumonología, Neurofisiología, Neurología y Reumatología. Se planteo el intercambio de residentes entre los Servicios de Nefrología y se propuso en cambio de prelacones para esta especialidad: 1 año de Residencia en Medicina Interna, Nefrología, Medicina Crítica y Emergenciología. Medicina Crítica también solicitó cambio de sus prelacones: 2 años de Residencia en Medicina Interna, Anestesiología, Neumonología, Emergenciología y Medicina General Integral.
- 3.- El miércoles 03/06/09 reunimos a las especialidades obstétricas y ginecológicas, pediátricas y psiquiátricas: Se consideró disminuir la prelacon de Neonatología a 2 años de Residencia en Pediatría.
- 4.- Asistimos con el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad, a una reunión en la Dirección del Hospital Vargas con su Director, Dr. Francisco Hernández, Subdirector, Dr. Guisepppe Di Silvestro, Jefe de Emergencia, Dra. María Andrade, Jefe de Personal Yrely Hergueta, la Dra. Yubizaly López Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", y un representante de los residentes de postgrado y un estudiante de pregrado. Se consideró el reinicio de las remodelaciones, el procedimiento administrativo en contra de los 3 residentes que se retiraron del área de Emergencia permaneciendo de guardia en sala de hospitalización. Se nombró una Comisión para organizar la asistencia de

emergencia en el hospital, según las condiciones exigidas por los residentes de Medicina Interna.

5.- El 09/06/09 visitamos la Maternidad Concepción Palacios por el despido de los Drs. José Colón (Coordinador del Comité de Postgrado de Obstetricia en la MCP, Jefe de la cátedra de Obstetricia de la Escuela "José María Vargas"), Rafael Rodríguez (Docente de la Cátedra de Obstetricia, Escuela de Medicina "José María Vargas") Dr. Fernando Calderón (Jefe de Sala de Partos, Presidente de la Sociedad Médica de la MCP) y Guiseppe Mandolfo (Vicepresidente de la Sociedad de Médicos de la MCP). Nos entrevistamos con los Drs. Enrique Abache (Director Médico de la MCP) Edgar Jiménez, Director del Curso de Postgrado. Se concluyó que los docentes no tienen restricción para sus actividades académicas y se comprometieron a realizar gestiones para suspender o minimizar las medidas disciplinarias en contra de los médicos sancionados.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
La Profesora Alicia Ponte-Sucre, Coordinadora de Investigación, informó al Cuerpo:

1. El día 4 de junio asistimos a la entrega de los Premios Polar para acompañar al Prof. Juan de Sanctis.
2. El día 8 de junio asistimos a una reunión convocada por el Decano en conjunto con los Directores de los Institutos.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza, Coordinadora de la OECS, informó al Cuerpo:

La Comisión que fue designada para apoyar en el análisis de los procesos de la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Salud Pública, ha continuado apoyándolos en ese proceso, el día jueves asistimos a una reunión.

Entre las cosas más importante que podemos agregar está el apoyo que ese le está ofreciendo a la Escuela a través de generar una mayor y mejor comunicación entre el personal, básicamente con el Jefe de Control de Estudios.

El miércoles fue entregada por parte de la Dirección, dos comunicaciones al ciudadano Cesar Suárez, en el cual se le solicitaba poner al día la situación sobre el grado que se realizó en el mes de enero, pues las personas que egresaron no tienen la nota consignada, debido a que esto también tiene que ver con el funcionamiento irregular que se ha venido suscitando en esta Oficina. Sin embargo, el mismo día miércoles, asistimos a la Oficina de Control de Estudio en compañía de la Coordinadora Académica y se instó al cumplimiento del mandato de la Dirección. El Profesor Julián Delgado, Director de la Escuela de Salud Pública informará si para esta fecha ya se ha dado cumplimiento de cargar las notas para ser entregadas a los primeros graduandos de las Promociones de Licenciados en Fisioterapia y Medicina Ocupacional.

Por otro lado, quiero informar que ya el Licenciado César Suárez accedió a ser trasladado de la Escuela de Salud Pública y el Sindicato está de acuerdo en que así sea.

Agradecemos a la Escuela de Medicina "José María Vargas", a través de la Licenciada Odaly Medina, quien nos facilitó un manual para apoyar a la escuela. Felicitaciones a la Escuela por esta iniciativa.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe

Informe Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Mercedes Prieto en representación de la Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

1. Recibimos comunicación directa del profesor José Colón (Jefe de la Cátedra de Obstetricia de la Escuela "José María Vargas"), de su destitución por parte de las autoridades del Ministerio del Poder Popular Para la Salud. Así mismo, destituyen a otro miembro de la cátedra, Profesor Luis Rodríguez, y a otros 2 médicos de la Maternidad. La Dirección de la "Escuela de Medicina José María Vargas" se comunicó directamente con la Directora de esa institución, así como se envió comunicación a la Dirección de la Maternidad Concepción Palacios apoyando a los profesores, indicando que como miembros de una Cátedra de la Facultad de Medicina de la UCV, tienen el derecho y la obligación de seguir realizando sus labores en ese centro.
2. El viernes 5 de junio asistimos a la reunión en la Dirección del Hospital Vargas en representación de la Escuela. Asistieron los Jefes de los Servicios de Medicina del Hospital Vargas, representantes de los residentes (1 por cada servicio), el Director Médico, Jefe de RRHH y el abogado por la consultoría jurídica del Hospital. Se acordó:
 - a. Los residentes de Medicina Interna, a partir del lunes 8/06/2009 , vuelven a las salas 12 y 20 para las actividades de Emergencia
 - b. Realizar atención de emergencia al público hasta las 7 pm y luego permanecerán en el hospital
 - c. Asignar un cirujano y anestesiólogo a cada equipo de guardia
 - d. Todas las especialidades deben organizar turnos de emergencia
 - e. Supervisión por parte de los servicios durante las guardias de emergencia
 - f. Distribuir a los 5 adjuntos de Terapia en los diferentes turnos de guardia
 - g. Informar a la Comunidad de esta modalidad de atención
 - h. Garantizar ambulancia para realizar traslados
 - i. Cancelación de los bonos nocturnos atrasados a los residentes de medicina
 - j. Reunión semanal para evaluar el cumplimiento de las condiciones de trabajo
3. La Dirección de la Escuela asistió a la sesión inaugural del Curso de Pediatría para Docentes de Pre-Escolar y Educación Básica, realizado en el Hospital JM de Los Ríos el sábado 30/05/2009

4. La Directora de la Escuela asistió por invitación al foro interuniversidades, para exponer la situación del Hospital Vargas y su impacto sobre la docencia en Medicina
5. Durante el fin de semana, 6 y 7 junio, se realizó en la Escuela la primera actividad del Modelo de Naciones Unidas (VAMUN). Contó con la participación y el apoyo de la Dirección de la "Escuela José María Vargas" y la actividad se desarrolló con éxito.
6. Sigue aún el desperfecto de los equipos de aire acondicionado

Informe de la Escuela de Salud Pública:

El Profesor Julián Delgado, Director de la Escuela, informó al Cuerpo:

- a. Se recibió la visita de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad para evaluar la situación de la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Salud Pública.
- b. Se inició Curso de Estadística Básica, el cual se está dictando en la Dirección de Epidemiología del Ministerio del Poder Popular para la Salud. El mismo tendrá duración de 48 horas académicas.
- c. El próximo jueves 11.06.09, se realizará la entrega de credenciales del Curso de Ampliación en Economía de la Salud. La misma tendrá lugar en la Cámara Venezolana del Medicamento. Av. Casanova, calle Villafior, Centro Profesional del Este. Piso 12, Ofic. 124. Para el mismo se invitó al Decano y al Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.
- d. El viernes 05.06.09, se realizó en el Auditorium de la Escuela de Salud Pública, una Conferencia intitulada "*Influenza por virus AH1N1, todo lo que hay que saber*". La misma estuvo a cargo de los Profesores Manuel Paiva y Mariano Fernández.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- a. Los días 28 y 29 de mayo, asistí a la I Jornada Latinoamericana de Nutrición Comunitaria, efectuada en Caracas, en la sede del Edificio Fundación Polar, bajo el patrocinio del Centro de Atención Nutricional de Antimano, CANIA.
- b. El día 27 de mayo se efectuó en la Escuela, un desayuno conversatorio con un número representativo de profesores, con el fin de ofrecer una inducción a aquellos docentes, que pudieran desempeñarse como potenciales tutores de los proyectos que se ejecutarán durante la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario de Educación Superior, por parte de nuestros estudiantes.
- c. Los días 2,3, y 4 de junio de los corrientes se llevó a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina el Curso de Inducción de Servicio Comunitario para los estudiantes de Educación Superior de nuestra escuela que cumplían los requerimientos para la realización del mismo. El curso contó con la participación de 105 estudiantes.
- d. El pasado 4 de junio, el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, asistió a la sesión del Consejo de Escuela, acompañado por las Profesoras: Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General; Carmen Almarza, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud y María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, ejerciendo un derecho de palabra en el cual explicó la situación financiera y presupuestaria de la Facultad de

Medicina al 11.05.09, así como la incidencia de la rebaja presupuestaria paso a paso.

- e. El pasado 5 de junio se realizó una reunión con el personal de vigilancia de la escuela, con el objetivo de revisar la situación contractual de este personal, así como el cumplimiento de sus funciones y horarios de trabajo. En la misma estuvo presente el ingeniero Ramón Rojas, Jefe de Mantenimiento de la Facultad de Medicina; el Sr. José Bastidas, Representante Sindical ante SINATRA-UCV; la Lic. Eglá Grafee, administradora € y mi persona como Directora de la Escuela.

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Guzmán, Directora de la Escuela, informó al Cuerpo:

- a. El 30.05.09, se realizó el Curso "Resistencia Bacteriana al Día", en el Auditorium de la Facultad de Farmacia, organizado por la Cátedra de Microbiología como curso de Pre-Congreso en el marco de la celebración de los 60 años de la Escuela de Bioanálisis. Contó con la asistencia de 220 participantes entre profesionales y estudiantes.
- b. El próximo 18 de junio en la Sala de Conciertos de la UCV, se realizará un concierto profundos para el II Congreso de la Escuela de Bioanálisis, en el cual se va a presentar el grupo musical "Pomarrosa". Las entradas tienen un costo de 50 Bs.f. al público en general y 30 Bs.f a estudiantes. Ya están a la venta en las taquillas del Aula Magna.
- c. El martes 02.06.09, asistí en compañía de la Profesora Yacelli Bustamante, Presidenta de SURBCA, a realizar el cambio de firma como Directora de la Empresa, ya que hasta ahora no se había podido poner en orden la situación de actualización de la nueva junta Directiva de SURBCA.
- d. Este jueves 12 y viernes 13 de junio, se llevará a cabo el acto de graduación de la promoción de egresados en Bioanálisis que lleva el nombre "Licenciada Teresa Noriega".

Informe de la Escuela de Enfermería:

No presentó informe

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez, Director del Instituto, informó al Cuerpo.

Se informa al Cuerpo que se ha recibido respuesta a comunicación enviada por el ciudadano Decano a la Coordinación de Postgrado de Museología de la Facultad de Arquitectura, en relación al inventario de piezas históricas de la Facultad de Medicina, rescatadas por la Dirección del Instituto Anatómico. Solo se espera el cronograma en que el personal asignado realizará la actividad solicitada.

Informe del Instituto de Inmunología:

El Profesor Isaac Blanca, Director del Instituto informó al Cuerpo:

El sábado pasado se realizó el II Seminario de la Cooperación Científica Italia – Venezuela, inaugurado por el ciudadano Embajador de Italia, con la presencia del Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico. En este acto reafirmamos la cooperación y dimos

cuentas de los avances que hemos tenido en el convenio de la UCV con la Universidad de Tobergata y otros proyectos de cooperación que hay entre empresas del Gobierno Italiano con otros investigadores a nivel de la UCV. Se aprovechó la ocasión para un grupo de inmunólogos que decidimos crear una red nacional para el estudio de la inmunodeficiencia primaria, que es una patología de baja frecuencia, pero que es importante tomarla en cuenta ya que estos pacientes no tiene la atención debida, por lo que decidimos crear una red, la cual ya ha recibido apoyo de otras redes internacionales y estamos desarrollando todas las estrategia para la misma. Estamos haciendo los contactos con los pediatras ya que son los centinelas para detectar estas patologías. Próximamente presentaremos el programa.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES:

Profesor Humberto Gutiérrez:

Quiero informar que en vista de la llegada del virus AH1N1 al país, y que el Hospital Universitario de Caracas es uno de los centinelas, procedimos en el Ambulatorio Docente a montar un equipamiento y dos consultorios a los fines de atender a todos los sospechosos de nuestra área de influenza, distrito sanitario 4, de tal manera que descongestionamos la emergencia del Hospital y evitar el contagio de nuevos pacientes. Esto nos permitió aislar un poco a los pacientes, atender a los pacientes en los consultorios con una entrada en los jardines de la Facultad y un toldo que amablemente nos facilitó el Decano de la Facultad, para proteger a los pacientes del sol y próximas lluvias. Tenemos un médico de adulto y pediatra, y en vista que está aumentado el volumen de pacientes se decidió en Consejo Directivo del HUC, poner en servicio el Ambulatorio los días sábados y domingo, en el horario comprendido desde las 7:00 a.m. a 7:00 p.m., no se hace extensivo el horario por razones de inseguridad interna. Contratamos personal, que por cierto, los pediatras de la Cátedra de Pediatría han colaborado mucho con los Residentes del Postgrado de Pediatría que son los que han estado trabajando, por supuesto con una derogación de dinero aparte y los médicos de adultos del ambulatorio.

El fin de semana, a pesar que no era conocido el asunto, se vieron aproximadamente 14 pacientes, de los cuales se hospitalizó una adulta con toda la clínica de la influenza.

El ambulatorio cuenta con todos los kit, tubos para tomas de muestras y el tamiflu. Por lo que en nuestro distrito y área de influenza estamos bien dotados para tratar los casos.

Profesora Elizabeth Piña:

Como miembro de la Seccional de Medicina por la APUCV, realizamos un Consejo ampliado, en el cual la APUCV se ha declarado en Consejo permanente. Seguiremos informando sobre los acuerdos, decisiones y acciones que se vayan programando sobre ese nivel.

Me alegra conocer la parte de difusión del presupuesto por parte del Vicerrectorado Administrativo.

Solicito la posibilidad de hacer un planteamiento como Facultad de Medicina ante los hechos que están sucediendo con los miembros del equipo de salud y profesores de nuestra Facultad.

Profesora María Eugenia Landaeta:

Invitación a las X Jornadas del Postgrado de Infectología del Hospital Universitario de Caracas y la Facultad de Medicina.

Invitación a las VII Jornadas de Infectología del Hospital Universitario de Caracas, titulada "Hacia los 25 años", en vista de que el año próximo cumple los 25 años, el cual se realizará el jueves en la tarde y viernes todo el día en el Hotel Eurobuilding. Agradezco difundir información.

Profesor Pedro Navarro:

Felicitaciones para la Profesora María Eugenia Landaeta por su invitación y sus Jornadas. Pienso que la Facultad de Medicina debería enviar felicitaciones al Postgrado de Infectología del Hospital Universitario de Caracas y de la Facultad de Medicina por sus Jornadas y Aniversario.

En cuanto a la discusión que hay de la gripe AH1N1, propongo que se debe evaluar la enseñanza y aprendizaje en la Facultad de Medicina (Departamentos, Cátedras y Postgrados), en relación a la pandemia de Influenza.

Es importante concientizar a la población sobre prevención.

Propongo que la Facultad emita un comunicado de solidaridad a los docentes de la Maternidad Concepción Palacios que son parte de la Facultad de Medicina, por el maltrato sufrido en su protesta.

Profesor Héctor Arrechdera:

En primer lugar, quiero dar la buena noticia de que el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación informó que el día de hoy se va girar instrucciones a los bancos para cancelar el PPI que estaba atrasado.

Quiero llamar la atención en el tema de la violencia que se está viviendo en los hospitales cuando los médicos denuncian las condiciones en que están trabajando, creo que es su responsabilidad denunciar cuando estas condiciones de trabajo no son las mínimas necesarias para el ejercicio de sus funciones. Este llamado de atención lo hago porque lo que se ve venir es un incremento de las dificultades que estamos teniendo con nuestros profesores, estudiantes y con el personal de la salud.

Celebro que los médicos, inclusive la Directora, de la Maternidad Concepción Palacios tomen una posición de solidaridad y apoyo con el gremio. Pienso que la Universidad Central de Venezuela, tiene que ser enfática y firme en la defensa, no solo de sus profesores, estudiantes sino de sus egresados que en condiciones difíciles están prestando servicios en las instituciones de salud. No podemos permitir que la violencia se enseñoree y los haga ver a ellos como los culpables de la crisis que es responsabilidad de otros. Y creo que el Consejo de la Facultad, Consejo Universitario, Sociedad de Médicos, tienen que pronunciarse sobre esta situación.

Quiero informar que estamos teniendo dificultades con respecto a los proyectos que estamos desarrollando con la Locti. Al personal contratado se le planteo una deducción del impuesto sobre la renta del 8%, lo cual aparentemente tiene legalidad, a esto se le suma a un 10% de deducción por una cláusula de fiel cumplimiento, para el personal que está trabajando. Por lo tanto, ya me llegó la primera renuncia, ya que el personal no acepta un descuento de 18% de lo ofrecido al momento de contratarlos.

Igualmente tenemos problemas con la adquisición de los equipos, ya que las empresas después que se le da la buena Pro, no cumplen con lo ofertado. Esto está produciendo retrasos en los proyectos.

Quiero invitar, al evento de la Profesora Nidia Ruíz, de la Gerencia del Conocimiento al Servicio de la Investigación Científica, en el Auditorio Tobías Laser de la Facultad de Ciencias de la UCV, este viernes 12.06.09, a las 8:00 a.m.

La semana pasada asistimos a una reunión del Proyecto Telemedicina en el Estado Nueva Esparta, fuimos recibidos por el gobernador de ese estado y una comisión designada para el desarrollo de la misma.

Finalmente quiero informar que se está programando, para el periodo de vacaciones del mes de agosto y parte de septiembre, empezar a realizar los proyectos de conexión inalámbrica en todas las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina.

Profesora Gladys Velázquez:

Quisiera hacer un planteamiento en cuanto a la situación del Hospital Vargas de Caracas, el cual fue realizado por la Comisión de Bioética y enviado a la Dirección de la Escuela de Medicina "José María Vargas":

Los miembros de la Comisión de Bioética, percibimos el deterioro progresivo de la Institución, que afecta gravemente a varios sectores:

En primer lugar a sus pacientes, provenientes de esta ciudad y del interior del país, que buscan la atención a los problemas de salud que los aquejan, en sus consultas ambulatorias y salas de hospitalización. Nos preguntamos: ¿Dónde podrán acudir estos pacientes, si los demás centros asistenciales se encuentran también colapsados, incluso aquellos de carácter privado?

En segundo lugar se afecta la docencia, tanto de pregrado como de postgrado. Los residentes son el alma del hospital, el soporte y acompañante permanente del paciente. Su necesidad de aprender es el mejor estímulo para que docentes, universitarios o asistenciales, aún después de jubilados, sigan asistiendo diariamente a las deterioradas instalaciones, a enseñarles su arte. Consideramos que el traslado de los ya escasos residentes de postgrado, producirá una debacle en las actividades asistenciales y docentes, que indefectiblemente arrastrará en su cauce a la docencia de pregrado.

La ubicación en otras sedes hospitalarias de los alumnos de postgrado y pregrado no resuelve el problema, ya que estas instituciones adolecen de males similares, y en ellas nuestros alumnos tendrían que competir en desigualdad de condiciones, con residentes y bachilleres propios del lugar.

De acuerdo a los estatutos de la Comisión de Bioética, nuestra misión es "contribuir a la formación de profesionales de elevada calidad humana y profesional" y a que "las actividades y productos institucionales, respeten la dignidad de las personas y los preceptos éticos universales".

Sin querer entrar en polémica sobre el origen de la crisis, no podemos dejar de señalar algunas situaciones y actuaciones que consideramos coliden con estos postulados:

1. Las condiciones estructurales del hospital muestran un deterioro tal, que constituyen un riesgo adicional para la salud de los pacientes y un maltrato para ellos y el personal que labora en la Institución.
2. Las labores de remodelación, loables en cuanto a su modernidad y dotación técnica, han trastornado por demasiado tiempo el funcionamiento del hospital.

3. El trato recibido por los residentes, quiénes a pesar de la ardua y arriesgada labor que desempeñan a diario, no han recibido mejoras justas, tantos salariales como en sus condiciones de trabajo, siendo esta situación un estímulo importante para su migración hacia otras instituciones de salud o países.
4. El cierre de la Emergencia y la Consulta Externa del Hospital y el abandono de puesto de trabajo deja al desamparo pacientes, provenientes en su mayoría de la comunidad aledaña al Hospital.
5. La falta de unidad y coordinación de los sectores afectados, en la lucha por rescatar al Hospital, ha generado confrontaciones, dispersión de esfuerzos e incluso una imagen negativa hacia el exterior.

En consecuencia exhortamos:

1. A unirse todos los interesados en el rescate del Hospital personal asistencial y docente, residentes y estudiantes de pregrado, dirección del hospital y de la Escuela, miembros de la comunidad, para trabajar en forma mancomunada y coordinada, dejando a un lado protagonismos e intereses particulares o grupales.
2. A permanecer en la Institución y no seguir perdiendo espacios. Es saludable recordar que la esencia del Hospital no son las paredes sino la gente que lo ocupa, comenzando por los pacientes que son su motivo de existir. Es posible ayudarlos y aprender de ellos, aún en condiciones poco favorables.
3. A las autoridades gubernamentales, a poner todo el empeño para finalizar en el más breve plazo posible las obras de remodelación del Hospital.

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

Lic. Juan Carlos Sandoval:

Me uno al llamado de atención que realizó el Profesor Héctor Arrechdera, en cuanto a la situación que se esta presentando con los profesionales de la salud. Me parece prudente que la Universidad, de alguna manera, emita un comunicado, y no de prensa, si no por medios audiovisuales, o realizar un documental donde explique la verdadera situación que tienen nuestros profesionales de salud en las instituciones hospitalarias, ya es preocupante las condiciones que están viviendo.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF20/09

09.06.09

Informe Evolutivo Quincenal de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, a fin de dar a conocer al avance, los detalles estratégicos y evaluar como va desarrollándose la organización del Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina.

La Profesora Alicia Ponte-Sucre, informó:

El viernes 29 de mayo asistimos a una reunión con el Profesor Amalio Belmonte para iniciar los trámites relativos al programa cultural del Congreso.

Recibimos el primer presupuesto para el Congreso y estamos a la espera de un segundo, que debe llegar en el curso de la semana.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF20/09**09.06.09**

Se presenta para consideración del Cuerpo, **políticas sobre condiciones de manejo de animales de laboratorio y experimentación (Bioterios)**.

- **Se Distribuyó con la Agenda**
- **Diferido CF14/09 del 28.04.09:** Punto diferido por falta de tiempo.
- **Diferido CF15/09 del 05.05.09:** Punto diferido por ausencia del Dr. Marcelo Alfonzo.
- **Diferido CF16/09 del 12.05.09:** Punto diferido por ausencia del Dr. Marcelo Alfonzo.
- **Diferido CF17/09 del 19.05.09:** Punto diferido a solicitud del Dr. Marcelo Alfonzo.
- **Diferido CF18/09 del 26.05.09:** Punto diferido a solicitud del Decano por espera de la reunión con el Dr. Manuel Moya.

Nota de Secretaria: El Decano informa que en reunión de Directores de Institutos se procedió a realizar un Proyecto de Bioterio actualizado y único acorde con la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Esperar la presentación del Proyecto de Bioterio único de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF20/09****09.06.09**

Oficio No. Cu. 2009-0906 de fecha 13.05.09, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 13.05.09, aprobó la propuesta realizada por la Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, de conformar la **Junta Directiva de la Empresa Servicio Universitario de Referencia en Bioanálisis (SURBCA)** con los Profesores:

YACELLI BUSTAMANTE
CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN
NATHALIE BRIONES

Presidenta
Directora
Sub-Directora

DECISIÓN:

Enviar copia a la Dirección de la Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. CDCH-DADA 002874 de fecha 20.05.09, emitido por el Prof. Félix J. Tapia, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, mediante el cual informa que el Directorio en su sesión de fecha 27.04.09, acordó aprobarle una **Beca Sueldo**

Nacional, al Prof. **Gilmer José Vanegas Toro**, C.I. 12.456.987, desde el 01.01.09 hasta el 31.12.09, para realizar estudios de Doctorado en Biología Celular, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes.

DECISIÓN:

Enviar copia a la Dirección de la Escuela de Medicina “José María Vargas” y a la Cátedra de Fisiología.

COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.3. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de mayo de 2009, emitido por el Prof. Saúl Krivoy, docente Jubilado de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, **agradeciendo a los Profesores, estudiantes y Miembros de la Academia Nacional de Medicina**, por la realización del reciente homenaje de **conferimiento del Título de Profesor Honorario** a los Doctores Otto Lima Gómez, Juan José Puigbó, Blas Bruni Celli, Carlos Hernández, Augusto León, Francisco Miranda y Herman Wuani, y por el apoyo brindado al Acto que constituye un digno ejemplo de rendir un justo reconocimiento a individuos de trayectoria ejemplar ciudadana y académica de nuestro país.

DECISIÓN:

Enviar cartas de agradecimiento en nombre del Prof. Saúl Krivoy y de la Facultad de Medicina, a las autoridades del Consejo Universitario y la Academia Nacional de la Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

8.1. CF20/09

09.06.09

Oficio No. ED-0730/2009 de fecha 21.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **RUBÉN PADILLA GÓMEZ**, C.I. 6.856.789, al cargo de Instructor en la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 19.02.03. La renuncia es a partir del 01.04.09.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Rubén Padilla Gómez, a partir del 01.04.09.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF20/09

09.06.09

Oficio No. ED-0731/2009 de fecha 21.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **IVETH**

ROCÍO MAVÁREZ SALCEDO, C.I. 13.301.020, al cargo de Instructora Contratada en la Cátedra de Farmacología, el cual viene desempeñando desde el 01.03.08. La renuncia es a partir del 01.04.09.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Iveth Rocío Mavárez Salcedo, a partir del 01.04.09.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.3. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de fecha 15.05.09, emitido por el Prof. **CÉSAR RAFAEL BLANCO RENGEL**, C.I. 778.821, docente adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"ARMANDO MÁRQUEZ REVERÓN
Cirujano Integral: Estudio Científico BiblioHemerográfico
Aportes a la Cirugía y Oncología Venezolana"**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

GUILLERMO COLMENARES A. (Tit.) (Jub.)

OVIDIO DE JESÚS (Tit.) (Jub.)

GUSTAVO BENÍTEZ (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

GUSTAVO BAQUERO A. (Agreg.) (Jub.)

MIGUEL ZERPA ZAFRANÉ (Tit.) (Jub.)

MIGUEL SAADE (Tit.) (Jub)

Para el CDCH los Profesores: CONSUELO RAMOS, LEOPOLDO MORINO BRANDT.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

GUILLERMO COLMENARES A. (Tit.) (Jub.)

MIGUEL ZERPA ZAFRANÉ (Tit.) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

OVIDIO DE JESÚS (Agreg.) (Jub.)

MIGUEL SAADE (Tit.) (Jub)

Para el CDCH los Profesores: CONSUELO RAMOS, LEOPOLDO MORENO BRANDT, GUSTAVO BENÍTEZ, GUSTAVO BAQUERO A. y ANTONIO CLEMENTE.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.4. CF20/09****09.06.09**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SUÁREZ ORTIZ MARCO TULLIO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.165.611
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.06.09 HASTA EL 31.12.09
POSTGRADO:	NEUROCIRUGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.03.00, identificado con el Iddetalle **28483**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Suárez Ortiz Marco Tulio, a partir del 01.06.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.5. CF20/09**09.06.09**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	HERNÁNDEZ CASTILLO YAREMI C.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.219.169
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "B"
LAPSO:	01.04.09 HASTA EL 30.06.09
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.11.08

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.03.00, **(Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Yaremi C. Hernández Castillo, a partir del 01.04.09 hasta el 30.06.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.6. CF20/09**09.06.09**Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	KAFRUNI ABUD YONDE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.550.378
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA "C"
LAPSO:	01.01.09 HASTA EL 31.03.09
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL
INGRESO:	01.01.07

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.03.00 (Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Kafruni Abud Yonde, a partir del 01.01.09 hasta el 31.03.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.7. CF20/09

09.06.09

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	KAFRUNI ABUD YONDE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	8.550.378
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA "C"
LAPSO:	01.04.09 HASTA EL 31.06.09
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL
INGRESO:	01.01.07

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.03.00 (Para ser cancelado con Recursos Provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Kafruni Abud Yonde, a partir del 01.04.09 hasta el 31.06.09 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF20/09

09.06.09

Solicitudes de **CONTRATACIÓN POR HORAS TARIMA DEL CDCH:**
ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	DÍAZ ROJAS NILKA LUISA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.879.839
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE (Prof. Gilmer Vanegas Toro – Beca Sueldo)

DEDICACIÓN: **DOCE (12) HORAS**
 CÁTEDRA: **FISIOLOGÍA**
 LAPSO: **01.06.09 HASTA EL 31.05.10**
 POSTGRADO: **PENDIENTE INFORMACIÓN**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la contratación por Horas Tarima de la Profesora:

- ◆ Díaz Rojas Nilka Luisa, a partir del 01.06.09 hasta el 31.05.10.
- ◆ Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF20/09**09.06.09**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO POR HORAS TARIMA DEL CDCH:**
ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **ALFONSO DELGADO KERLYN COROMOTO**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **12.865.908**
 CATEGORÍA: **DOCENTE SUPLENTE**
 DEDICACIÓN: **SEIS (06) HORAS**
 CÁTEDRA: **NUTRICIÓN HUMANA**
 LAPSO: **01.07.09 HASTA EL 31.12.09**
 POSTGRADO: **MAESTRÍA EN NUTRICIÓN**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la renovación de contrato por Horas Tarima de la Profesora:

- ◆ Alfonso Delgado Kerlyn Coromoto, a partir del 01.07.09 hasta el 31.12.09.
- ◆ Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.10. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. ED-0710/09 de fecha 28.04.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **ANA MARÍA MISKIEWICZ.**

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

VANESSA MIGUEL (Asoc.)
 MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ (Asoc.)
 IVÁN RODRÍGUEZ (Tit.)

SUPLENTE: Profesores:

FREDDY GONZÁLEZ (Tit.)
 NORMA MATTA (Asoc.)
 ENNA CHARLETTA (Asoc.)

TUTOR: VANESSA MIGUEL

BASES:

1. Tener Título de Médico Cirujano, Licenciado en Biología, Farmaceuta o Egresado de una carrera docente con mención en Biología.
2. Título de cuarto nivel (Especialización, Maestría o Doctorado) en el área de Bioquímica o Doctor en Ciencias Médicas.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, en el cargo identificado con el iddetalle **25728**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF20/09

09.06.09

Oficio No. ED-0711/09 de fecha 14.04.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof^a. **CARMEN DEYANIRA GONZÁLEZ LUNA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

VANESSA MIGUEL (Asoc.)
MARÍA FERNANDA CORREA (Agreg.)
RAFAEL ANTEQUERA (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ (Asoc.)
IRWIN VIVAS (Tit.)
ALIDA HUNG (Asoc.)

TUTOR: VANESSA MIGUEL

BASES:

1. Tener Título de Médico Cirujano, Licenciado en Biología, Farmaceuta o Egresado de una carrera docente con mención en Biología.
2. Título de cuarto nivel (Especialización, Maestría o Doctorado) en el área de Bioquímica o Doctor en Ciencias Médicas.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, en el cargo identificado con el iddetalle **25727**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Autorización para Licitación de Cargos:
8.12. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 170/09 de fecha 22.05.09, emitido por Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **autorización para la licitación** de un (1) cargo en la Categoría de Instructor a Tiempo Convencional seis (06) horas en la Cátedra de Nutrición en salud Pública de esa Escuela.

BASES DEL CONCURSO:

1. Poseer título universitario de universidad nacional o extranjera desconocida.
2. Postgrado en Planificación Alimentaria y Nutricional, Planificación del Desarrollo, Planificación Global, Gerencia de Programas o Proyectos Sociales, Gerencia en Salud Pública u otro relacionados con el área de Planificación.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.
3. Certificado Deontológico del Colegio Profesional respectivo.
4. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS

DISPONIBILIDAD: un (1) cargo por Partida Recurrente, Ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.05.01.00, identificado con el Iddetalle **28485**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Licitación del Concurso de Credenciales.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.13. CF20/09

09.06.09

Oficio No. OECS-CRyE 053/2009 de fecha 25.05.09, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Oficina de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **MONTEROS A. JUAN P.**, nacionalidad Extranjera portador de la Cédula de Identidad No. 82.213.311, solicitud 12352, quien es procedente de la Universidad Central de Ecuador - Quito, y solicita **VALIDEZ DE TÍTULO** por el de Médico Cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela, así como las planillas de las asignaturas a presentar: MEDICINA TROPICAL, MEDICINA LEGAL, MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, CLÍNICA OBSTÉTRICA, CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PEURICULTURA, CLÍNICA TERAPÉUTICA MÉDICA, CLÍNICA TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con el interesado, se le aclaró los convenios, y su aplicación en el país y se le informó que lo procedente es Validez de Título. El interesado aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.14. CF20/09

09.06.09

Oficio No. OECS-CRyE 053/2009 de fecha 25.05.09, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Oficina de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **MEDINA C. OMAR**, nacionalidad Venezolana portador de la Cédula de Identidad No. 26.414.847, solicitud 12352, procedente de la Universidad Central de Ecuador - Quito, quien solicita Reválida de Título por el de Médico Cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela, así como las planillas de las asignaturas a presentar: MEDICINA TROPICAL, MEDICINA LEGAL, MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, CLÍNICA OBSTÉTRICA, CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PEURICULTURA, CLÍNICA TERAPÉUTICA MÉDICA, CLÍNICA TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con el interesado, se le aclaró los convenios, y su aplicación en el país y se le informó que lo procedente es Reválida de Título. El interesado aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.15. CF20/09

09.06.09

Oficio No. OECS-CRyE 053/2009 de fecha 25.05.09, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Oficina de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **APONTE G. LEONARDO**, nacionalidad Venezolana portador de la Cédula de Identidad No. 3.160.396, solicitud 4064, procedente de la Universidad de Santiago - España, quien solicita Reválida de Título por el de Médico Cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela, así como las planillas de las asignaturas a presentar: MEDICINA TROPICAL, MEDICINA LEGAL, MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, CLÍNICA OBSTÉTRICA, CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PEURICULTURA, CLÍNICA TERAPÉUTICA MÉDICA, CLÍNICA TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGÍA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con el interesado, se le aclaró los convenios, y su aplicación en el país y se le informó que lo procedente es Reválida de Título. El interesado aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.16. CF20/09

09.06.09

Oficio No. OECS-CRyE 053/2009 de fecha 25.05.09, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo ciento cuarenta y dos (142) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería (**correspondiente a solicitudes hechas en el año 2007**) cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLÉS I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA

MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CÉDULA	PLANILLA	SOLICITUD
1	MACHADO	CARMEN	10799568	115163/62/61	56464
2	ÁLVAREZ	LOCADIA	6895598	115160/59/58	56067
3	FLORES	ELIZABETH	8464785	115157/56/55	59062
4	LEÓN	MARÍA	13482122	112105/04/03	59051
5	GONZÁLEZ	DIOSELINA	12390904	112102/01/00	59081
6	PINEDA	AMELIA	12761046	112099/98/97	59080
7	SILVA	MIRTA	11524077	112096/95/94	59079
8	CAÑIZÁLEZ	ELISINA	8716394	112093/92/91	59078
9	MANZANO	MARGOT	4675061	112090/89/88	59077
10	MARTÍNEZ	CAROLINA	13586635	11208786/85	59076
11	SARAGOZA	ESMERALDA	8927933	112084/83/82	59075
12	AROYO	MARIELA	12213178	112032/112150/49	560304
13	ARREDONDO	ADRIANA	15153340	112148/47/46	56349
14	TOREALBA	YELITZA	12069999	112121/20/29	59063
15	MOTA	ZAIDA	8634586	112145/44/43	56348
16	GALUE	JENNIFER	13472545	112142/41/40	56347
17	ROJAS	ANA	6653870	112139/38/37	56346
18	GONZÁLEZ	YANETT	14893369	112136/35/34	56345
19	BRACHO	JESÚS	9998754	112133/3231	56344
20	VALENZUELA	CARMEN	6293597	112130/29/28	56343
21	VELÁSQUEZ	DAMARIS	5315929	112127/26/25	56315
22	PLACENCIA	YOLANDA	17550595	111973/72/71	56016
23	UGAR	ANA	17560154	112023/22/21	55966
24	MEDINA	GLAYMER	17384171	112111/10/09	55426
25	LÓPEZ	YUSBELL	14679823	112114/13/12	55707
26	ROJAS	VICTORIA	9319416	112108/07/06	59065
27	COLMENARES	IRAVID	13612422	112118/17/16	56332
28	TORRES	ANYELINA	16031434	112035/34/33	59056
29	GARCÍA	MARÍA	10503300	112053/52/51	56339
30	OÑATE	LICETT	15647070	112050/49/48	56338
31	MOLINA	SONIA	16497862	112047/46/45	56337
32	MENDOZA	MERCEDES	15805271	112044/43/42	56336
34	RAMÍREZ	GERICA	16087975	112041/40/39	56335
34	VALDEZ	GEORGINA	14033272	112038/37/36	56334
35	RODRÍGUEZ	YHADIRA	10932282	111964/63/62	59418

36	MARTÍNEZ	CARMEN	8493719	111961/60/59	56001
37	RIVERO	AIXA	8920585	111958/57/56	59426
38	CHACARE	GLADY	10926065	112077/76/75	59412
39	ARREAZA	ROSA	11169371	112074/73/72	59420
40	MEZA	MORABIA	4541241	112071/70/69	56425
41	LONGA	YDARMIS	5418379	112068/67/66	56426
42	HERRERA	LEONARDO	23186102	112065/64/63	56427
43	DÍAZ	ALEJANDRO	6452011	112062/61/60	56342
44	PORRAS	RICARDINA	22751206	112059/58/57	56341
45	QUIJADA	MAYERLING	16682068	112056/55/54	56340
46	PINILLA	OMAIRA	15646332	112017/111941/40	55772
47	RODRÍGUEZ	MINERVA	15793851	112016/15/14	55961
48	OJEDA	ADONAY	11933969	112013/12/11	55977
49	SANTODOMINGO	LIDA	22762361	112010/09/08	55979
50	RAMÍREZ	DIANA	82109411	112007/06/05	55984
51	ESCALANTE	DAYALIS	18452278	112004/03/02	55986
52	GONZÁLEZ	DEYSI	13145975	112001/00/111999	56026
53	NERI	YAJAIRA	4090711	111995/94/93	55957
54	GARCÍA	SOFIA	14500425	111992/90/89	55753
55	MORANTE	VÍCTOR	23645716	111988/87/86	40113
56	MORALES	OMAIRA	15395223	111985/84/83	37583
57	PAZ	EUCARIS	15713154	111982/81/80	55842
58	VILLARROEL	YESENIA	16400001	111979/78/77	55850
59	RAMOS	TORRES	17974168	111976/111975/74	55846
60	ÁLVAREZ	YAJAIRA	5222007	111970/69/68	56043
61	AULAR	FÉLIX	14684763	111954/53/52	56260
62	SERRANO	JESSICA	17928840	111951/50/49	55769
63	JIMÉNEZ	BETSY	11991630	111948/47/46	55770
64	RUIZ	LILIBETH	17978341	111945/44/43	55771
65	MORAO	OMAR	12544898	111939/38/37	55840
66	CORREA	JIMY	13477363	111936/35/34	55843
67	VÁSQUEZ	BEATRIZ	12916629	111933/32/31	55841
68	CARTAYA	DIANA	17978517	111930/29/28	55775
69	MARTÍN	MAYRUBY	18535166	111927/26/25	55844
70	DÍAZ	CARMEN	16589791	111924/112031/30	55774
71	SEMINARIO	CARMEN	22440311	112029/28/27	55773
72	ARANGUREN	FREDDY	14097636	112026/25/24	55755
73	ACOSTA	LIGIA	14528214	112020/19/18	55959
74	VALDEZ	EUGENIO	16198004	111886/85/84	55279
75	BRANCO	REINALDO	17962674	111883/82/81	55748
76	ORJUELA	DALILA	16522155	111880/79/78	55747
77	GARCÍA	MARÍA	16644998	111910/909/08	55400

78	GARCÍA	HEISSA	16669989	111907/06/05	55376
79	NOGUERA	MARISOL	10381252	111904/03/02	55312
80	CORONEL	LILIANA	18764748	111901/00/111899	55781
81	LAMAR	KAREN	13232464	111898/97/96	55461
82	GARCÍA	MARÍA	16049546	111895/94/93	55466
83	MARTÍNEZ	LIBNY	17558164	111892/91/90	55277
84	TORTOZA	YOHEVER	17514986	111889/88/87	55261
85	PLAZA	JESSICA	18255160	111877/76/75	56047
86	HERNÁNDEZ	JOHNNY	10295278	111874/73/72	37560
87	SÁNCHEZ	ANYOLIMAR	14317109	111871/70/111955	37569
88	RUIZ	DESIREE	17753730	111922/21/20	40902
89	PARABABI	ANGELIA	13385206	111919/18/17	40999
90	NIEVES	HÉCTOR	16114239	111916/15/14	41000
91	BAQUERO	GLADYS	6337788	111913/12/11	40997
92	FERNÁNDEZ	JAIME	18599526	111841/40/39	40914
93	GARCÍA	LIZ	15791473	112081/80/79	55125
94	RAMÍREZ	LORIENT	17370497	117038/37/36	56418
95	MOLINA	GRACIA	16856793	117032/34/33	56352
96	PAJARO	JOSÉ	12912192	111838/37/36	40998
97	BERRIO	ADELAIDA	12671421	111835/34/3	40918
98	ESPINOZA	CARLOS	17325628	111832/31/30	40922
99	ISTURIZ	KIMBERLY	17980680	111829/28/111923	40920
100	REYES	GRECIA	11308649	115258/57/56	56368
101	RODRÍGUEZ	ERIKA	15168007	115255/54/53	56369
102	CASTILLO	JASMÍN	16030804	115252/51/112123	56370
103	ARAUJO	MARÍA	9010919	111868/66/67	56350
104	DOS SANTOS	MARITZA	6269636	111865/64/63	56411
105	LEAL	WALESKA	17115043	1118625/61/60	55083
106	CASTELLANO	NAHIRY	17597871	111859/58/57	40904
107	GARCÍA	NORELYS	10793640	111853/52/51	40905
108	ESPINOZA	ARMINDA	4626419	111850/49/48	40908
109	RODRÍGUEZ	ERIKA	16663376	111847/46/45	40903
110	RAMÍREZ	MARIANELLA	16661101	111844/43/42	40912
111	BELMONTE	LEIBI	17058783	115300/115299/98	59071
112	RINCÓN	YOLIMA	15725726	115297/96/95	55829
113	CARREÑO	MARÍA	12763278	115294/93/92	40724
114	ZAMORA	WILMILIANA	16097251	115291/90/89	40767
115	HERRERA	ISABEL	4265848	115288/87/86	56408
116	BLANCO	XIOMARA	6345149	115285/84/83	56409
117	PASTRAN	GUSTAVO	4439304	115282/81/80	56412
118	CARVAJAL	ANA	15970599	115279/78/77	56383
119	CABALLOS	NATHALY	15039116	115276/75/74	56361

120	MANCIPE	BLANCA	15989977	115273/72/71	56362
121	NAGUANAGUA	OMAIRA	6848918	115270/69/68	56313
122	RAMÍREZ	PERLA	17167782	115267/66/65	56312
123	ORTIZ	GEMILIS	9926494	115264/63/62	56363
124	VERA	ESTRELLA	13472769	115261/60/59	56311
125	QUEVEDO	ROSALBA	9379895	115154/53/52	59074
126	ROJAS	ZULAY	5220732	115151/115249/115250	59073
127	GUERRERO	MILAGROS	12386722	115248/47/46	59072
128	JIMÉNEZ	FRANCYS	16308355	115245/44/43	59082
129	ORTEGANO	MARIELA	13113385	115242/41/40	59084
130	FORERO	FLOR	22749811	115239/38/37	59083
131	GODOY	AGDALIS	15421125	115236/35/34	56306
132	DELGADO	LERIDA	17423771	115233/32/31	56305
133	MARTÍNEZ	JUANA	4044527	115227/26/25	59445
134	AZUAJE	BETTY	6285850	115224/23/22	59444
135	JIMÉNEZ	VICTORIA	8439598	115221/20/19	59092
136	BARRERA	CLARA	15022952	115218/17/16	59093
137	NIEVES	DORSY	14518611	115215/14/13	59094
138	FORTOUL	ANA	4416004	115212/11/10	59442
139	CONTRERAS	YUDITH	6689255	115206/04/05	59091
140	MAUCO	ROSA	6525218	115203/02/01	59090
141	APARISMO	KARINA	11448590	117031/30/28	59446
142	HERRERA	ROSA	8191171	115209/08/07	59443

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.17. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 379/2009 de fecha 05.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período 2009-2010, del **Br. CRISTHIAN JOSUE ROJAS RAMÍREZ**, C.I. 20.123.746. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 398/2009 de fecha 14.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORANEO** para el período lectivo 2008-2009 de la **Bra. STEFANIE PECILE VÁSQUEZ**, C.I. 19.701.527. El Consejo de Escuela recomienda negar esta solicitud.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. ED-0747/2009 de fecha 25.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. LAM CH. JOANNA Y.**, C.I. 15.933.607. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. ED-0748/2009 de fecha 25.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. GIL G. CARMEN B.**, C.I. 18.037.897. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.21. CF20/09**09.06.09**

Oficio s/n de fecha 20.05.09, emitido por la Prof^a. Ysabel Cristina Casart Quintero, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **FRANCA A. PUCCIO A.**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, correspondientes al lapso diciembre 2008 – mayo 2009. Su Tutora la Prof^a. Ysabel Casart, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el cuarto informe semestral, informe y evaluación final y temario de lección pública, de la Prof^a. Franca A. Puccio A.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF20/09**09.06.09**

Oficio s/n de fecha 14.05.09, emitido por el Prof. Rómulo Orta C., Tutor, con anexo del **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Prof^a. **IORELLA PERRONE**, C.I. 5.003.072, Instructora por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

Aprobar el temario de lección pública de la Prof^a. Fiorella Perrone.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.23. CF20/09****09.06.09**

Oficio No. 401/2009 de fecha 14.05.09, recibido en la Coordinación General el día 03.06.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **RAFAEL CORTÉS CHARRY**, C.I. 16.030.093, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de esa Escuela, por el lapso de cuatro (04) semanas, a partir del 17.04.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Rafael Cortes Charry, por el lapso de cuatro (04) semanas, a partir del 17.04.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.24. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 401/2009 de fecha 14.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de 30 días, a partir del 01.05.09 hasta el 01.06.09.

ANTECEDENTES:

- **CF07/09 DEL 03.03.09: DECISIÓN:** 1. Nombrar junta tripartita conformada por: Un Representante del IPP, su médico tratante la Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz, médicos Psiquiatras, y un representante por la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud del Prof. José Manuel Landaeta Martínez. 2. Solicitar a sus médicos tratantes, Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz envíen la solicitud de incapacidad para el Prof. José M. Landaeta. 3. Designar al Profesor John Chaquina, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita. 4. Enviar copia al expediente.

- Oficio de fecha 31.03.09, suscrito por el Prof. Rafael Mucci Saade, Coordinador Administrativo del SEMO, informando la designación de la Dra. **Lisette Aponte**, para conformar la Comisión Tripartita.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.05.09 hasta el 01.06.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.25. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 031/20097 de fecha 18.05.09, recibido en la Coordinación General el 25.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **VETHENCOURT ODETTE**, C.I. 5.760.401, docente de la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela, por el lapso de cuarenta y seis (46) días, a partir del 06.03.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Vethencourt Odette, por el lapso de cuarenta y seis (46) días, a partir del 06.03.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.26. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 033/20097 de fecha 18.05.09, recibido en la Coordinación General el día 25.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **MARÍA ELENA LEONETT GUEVARA**, C.I. 3.700.316, docente de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 02.04.09 hasta el 02.05.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. María Elena Leonett Guevara, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 02.04.09 hasta el 02.05.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.27. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. ED-0725/2009 de fecha 21.05.09, recibido en la Coordinación General el 29.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof^a. **ELDA GIANANTE**, C.I. 5.410.006, instructora a tiempo completo adscrita a la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 13.04.09 hasta 13.05.09.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Prof^a. Elda Giansante, por el lapso de un (1) mes, a partir del 13.04.09 hasta 13.05.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:
8.28. CF20/09**09.06.09**

Oficio s/n de fecha 18.05.09, emitido por el Dr. Marcelo J. Alfonzo Rosas, Director del Instituto de Medicina Experimental, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado: **“ESCORPIONISMO EN VENEZUELA: ANÁLISIS MOLECULAR, BIOQUÍMICO, FARMACOLÓGICO E INMUNOLÓGICO DE LAS ESPECIES DE IMPORTANCIA MÉDICA”**

ARTÍCULOS:

“CHARACTERIZATION OF TITYUS SCORPION VENOMS USING SYNAPTOSOME BINDING ASSAYS AND REACTIVITY TOWARDS VENEZUELAN AND BRAZILIAN ANTIVENOMS”

“SECOND RECORD OF TITYUS BHIENSIS (SCORPIONES, BUTHIDAE) FROM VENEZUELA: EPIDEMIOLOGICAL IMPLICATIONS”

“TITYUS PERIJANENSIS GONZÁLEZ-SPONGA (SCORPIONES, BUTHIDAE): MOLECULAR ASSESSMENT OF ITS GEOGRAPHICAL DISTRIBUTION AND VENOM LETHALITY OF VENEZUELAN POPULATIONS”

“SCORPIONISM DUE TO TITYUS NEOESPARTANUS (SCORPIONES, BUTHIDAE) IN MARGARITA ISLAND, NORTHEASTERN VENEZUELA”

“ESCORPIONISMO EN VENEZUELA: UNA APROXIMACIÓN MOLECULAR, INMUNOLÓGICA Y EPIDEMIOLÓGICA PARA SU ESTUDIO”

“DIVERSITY OF LONG-CHAIN TOXINS IN TITYUS ZULIANUS AND TITYUS DISCREPANS VENOMS (SCORPIONES, BUTHIDAE): MOLECULAR, IMMUNOLOGICAL, AND MASS SPECTRAL ANALYSES”

“IN VITRO LEISHMANICIDAL ACTIVITY OF TITYUS DISCREPANS SCORPION VENOM”

“DESCRIPTION OF A NEW TITYUS SPECIES (SCORPIONES: BUTHIDAE) FROM SIERRA DE PORTUGUESA, WESTERN VENEZUELA, BASED ON MORPHOLOGICAL AND MITOCHONDRIAL DNA EVIDENCE”

Presentado por el Prof. **ADOLFO BORGES STRAUSS**, C.I. 5.302.194, docente de la Sección de Biomembranas del Instituto de Medicina Experimental, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**, en el escalafón docente universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Adolfo Borges Strauss, por la Mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de fecha 27.05.09, emitido por la Prof^a. Melania Izquierdo R., Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“FACTORES DE RIESGO PARA SOBREPESO, OBESIDAD O DESNUTRICIÓN EN PACIENTES VIH (+). CONSULTA NUTRICIONAL. CENTRO DE ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS (CAPEI). FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. 2003 - 2007”

Presentado por la Prof^a. **MARÍA L. VILLAHERMOSA R.**, docente de la Cátedra Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98, Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

8.30. CF20/09

09.06.09

Oficio CEPGM N° 086/2009 de fecha 25.05.09, emitido por el Dr. Luis Gaslonde B., Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la Tesis Doctoral (TD) intitulada: **Estudios ultraestructurales de tejido cardíaco en ratones envenenados con crotoxina**, elaborada por la Médico Cirujano **MIGUELINA HERNÁNDEZ VARGAS**, a los fines de optar al Título de **Doctor en Ciencias Médicas, mención Toxinología**.

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

ALEXIS RODRÍGUEZ (TUTOR-COORDINADOR)

HÉCTOR SCANNONE (FACULTAD DE FARMACIA, UCV)

ALBA VARGAS ((FACULTAD DE FARMACIA, UCV)

MIEMBROS SUPLENTE:

ALEJANDRO MONDOLFI (FACULTAD DE MEDICINA, UCV)

MARÍA EUGENIA GIRÓN (INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, UCV)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF20/09

09.06.09

Oficio CEPGM N° 618/09 de fecha 26.05.09, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.**, intitulado:

**VALORES DE BETA 2 MICROGLOBULINA EN PACIENTES CON Y SIN PRURITO.
ESTUDIO COMPARATIVO**

Autor(es): MATAMOROS B, GABRIEL F

Especialidad: DERMATOLOGÍA Y SIFILOGRAFÍA

Sede: INSTITUTO DE BIOMEDICINA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARGARITA OLIVER, TUTORA-COORDINADORA

ANTONIO RONDÓN LUGO, INSTITUTO DE BIOMEDICINA

MARI CARMEN FERREIRO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

NIEVES GONZÁLEZ, INSTITUTO DE BIOMEDICINA
ANGEL RUÍZ, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**8.32. CF20/09****09.06.09**

Oficio No. DCE. 185-2009 de fecha 19.05.09, emitido por la Prof^a. Maribel Tamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, solicitando la tramitación respectiva para la **POSTULACIÓN** de la Lic. **ADRIANA DESANTIAGO**, C.I. 16.329.060, como candidata a una **BECA ACADÉMICA** para la Cátedra de Enfermería Médica adscrita al Departamento de de Enfermería Clínica de esa Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Enfermería.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. DCE. 186-2009 de fecha 19.05.09, emitido por la Prof^a. Maribel Tamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, solicitando la tramitación respectiva para la **POSTULACIÓN** de la Lic. **GABRIELA MONTES**, C.I. 15.207.730, como candidata a una **BECA ACADÉMICA** para la Cátedra de Enfermería Médica adscrita al Departamento de de Enfermería Clínica de esa Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Enfermería.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

AÑOS SABÁTICOS, INFORMES:**8.34. CF20/09****09.06.09**

Oficio No. 01/09 de fecha 06.05.09, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que consideran **procedente** la petición de **AÑO SABÁTICO** formulada por la Profesora **YSABEL CASART**, C.I. 8.035.046, miembro del personal docente de la Cátedra de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, a partir del 01.09.09 hasta el 01.09.10, por cumplir con lo establecido en el

Reglamento vigente. Asimismo notifican que las actividades a desarrollar durante ese lapso cuentan con el Aval de la Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico la solicitud de Año Sabático de la Prof^a. Ysabel Casart, partir del 01.09.09 hasta el 01.09.10.

COORDINACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

8.35. CF20/09

09.06.09

Oficio No. IME/070/05/09 de fecha 18.05.09, emitido por el Dr. **Marcelo Alfonso R.**, Director del Instituto de Medicina Experimental, informando que el Consejo Técnico de ese Instituto en su reunión de día 21.04.09, **aprobó** la designación para los cargos que se mencionan a continuación:

Dr. ADOLFO BORGES	JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DRA. ZURY DOMÍNGUEZ	JEFA DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DRA. MARÍA FERNANDA CORREA	JEFA DE LA DIVISIÓN DE SALUD

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.
2. Enviar copia a la Coordinación de Investigación.
3. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF20/09

09.06.09

Oficio No. 402/2009 de fecha 14.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la comunicación de fecha 11.05.09, suscrita por la Dra. Ana Bajo G., Jefa del Departamento de Medicina de esa Escuela, mediante el cual envía el **cronograma del Curso Intensivo de la asignatura Anatomía Patológica**, a realizarse en los meses de agosto y septiembre de 2009.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.37. CF20/09

09.06.09

Oficio No. ED-0733/09 de fecha 21.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite el **Informe Anual** de cumplimiento profesoral de los docentes adscritos a la **Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D"** de esa Escuela, correspondiente año 2008.

ANTECEDENTES:

- **CF09/09 DEL 17.03.09: DECISIÓN:** Devolver el trámite y solicitar la inclusión del informe del Prof. Carlos Sardiñas.

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente año 2008.

COORDINACIÓN GENERAL

8.38. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 388/2009 de fecha 14.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo para su consideración y aprobación **logotipo de la Coordinación de Extensión** de esa Escuela, el cual fue diseñado por la TSU Mercedes Fernández de Gómez, a fin de ser utilizado para la identificación de las comunicaciones y material gráfico que se originen de la misma.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.39. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. DC-187/2009 de fecha 18.05.09, emitido por la Dra. Arlene Méndez, Jefa del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Anual de la Unidad de Soporte Nutricional Integrado al Desarrollo de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias**, correspondiente al año 2008.

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual de la Unidad de Soporte Nutricional Integrado al Desarrollo de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, correspondiente al año 2008.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF20/09****09.06.09**

Oficio No. ED-0510/09 de fecha 01.04.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión ordinaria No. 10/2009 de fecha 19.03.09, conoció la comunicación No. 047-2009 de fecha 21.01.09, suscrita por la Dra. Miriam A. Rivas S., Jefa de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, en la cual envía el **Programa de Prácticas de la Cátedra de Fisiología Normal**, correspondiente al año **académico 2008 – 2009**, y en el cual se realizaron ajustes a las actividades 7 y 12, convirtiéndolas en actividad 7, para ser desarrollada en cuatro (4) sesiones. Los cambios obedecen a la falta de Personal Docente necesarios para cubrir lo pautado inicialmente.

Una vez discutido el Consejo de Escuela **acordó**:

1. Que ese Consejo realice las diligencias pertinentes para elevar ante el Consejo Universitario, la recomendación de que en las asignaturas Teórico-Prácticas Básicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" se considere el 25% de inasistencias del total de las clases prácticas.
2. Que en la Cátedra de Fisiología no se aplique el artículo 8 Capítulo II del Cómputo de las inasistencias del Reglamento de Asistencias a Clases, pues no corresponde a dicha materia.

- **La Representación estudiantil**, deja constancia en Acta de lo siguiente:
"La Delegación Estudiantil rechaza la no aplicación del Reglamento Universitario, con respecto a las asistencias estudiantiles y rechaza que la Cátedra de Fisiología, se desenvuelva fuera del marco legal"
- **El Profesor Nelson Arvelo**, Representante Profesoral ante el Consejo de Escuela, considera voto salvado negativo: "No se puede aplicar el Reglamento en forma parcial con respecto a las asistencias o se aplica el Reglamento en forma total o no se aplica, en materias con su componente teórico y un componente práctico".
 - ◆ **Diferido CF17/09 del 19.05.09**
 - ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

DECISIÓN:

Recordarle a las Cátedras que deben cumplir con el Reglamento Universitario, con respecto al computo de las asistencias.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

9.2. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de fecha 06.05.09, emitido por el Prof. Alexis Rodríguez-Acosta, Investigador responsable del Proyecto LOCTI, solicitando que la MSc. **MARÍA EUGENIA GIRÓN MENDOZA**, C.I. 5.044.166, Investigadora de la Sección de Inmunoquímica del Instituto de Medicina Tropical, sea nombrada **CO-INVESTIGADORA RESPONSABLE** del Proyecto **LOCTI** "Producción de antitoxinas contra serpientes coral y creación del Laboratorio de Ultraestructura Toxinológica del Instituto Anatómico de la Universidad Central de Venezuela.

ANTECEDENTES:

- **CF24/08 DEL 01.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar al Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina.
- **CF14/09 DEL 28.04.09:** Aprobación Consejo Universitario.
 - ◆ **Diferido CF17/09 del 19.05.09**
 - ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

DECISIÓN:

1. Aprobar la solicitud.
2. Nombrar a la MSc. María Eugenia Girón Mendoza, Co-investigadora responsable del Proyecto LOCTI "Producción de antitoxinas contra serpientes coral y creación del Laboratorio de Ultraestructura Toxinológica del Instituto Anatómico de la Universidad Central de Venezuela".
3. Informar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. DCE. 158-2009 de fecha 20.04.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión ordinaria No. 07/09 de fecha 15.04.09, **acordó avalar** la solicitud del Prof. **Holger Ortiz**, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, de proponer al Prof. **Freddy Contreras**, C.I. 9.217.256, Agregado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Cátedra de Fisiopatología** de esa Escuela, para el periodo 2008 – 2010.

- ◆ Diferido CF17/09 del 19.05.09
- ◆ Diferido CF18/09 del 26.05.09

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación del Profesor Freddy Contreras como Jefe de la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Enfermería, para el periodo 2008 – 2010.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 130/2009 de fecha 05.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo comunicación s/n de fecha 24.11.08, suscrita por el Prof. Roberto Casañas, Jefe de la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de esa Escuela, en la cual solicita se aclare la situación del **tiempo de culminación del permiso de tres horas diarias** de la Prof^a. **CARMEN PELÁEZ**, docente adscrita a la mencionada Cátedra, para realizar labores de investigación en la Tesis de Maestría.

Nota de la Secretaría del Consejo de la Facultad:

En la Secretaría del Consejo se recibió el oficio No. 132/2009 de fecha 07.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando que ese Cuerpo en su sesión del día 26.03.09, consideró la comunicación suscrita por el Prof. Roberto Casañas, Jefe de la Cátedra de Física y Análisis Instrumental, remitiendo un conjunto de **reflexiones surgidas mientras daba cumplimiento a la solicitud hecha por el Consejo de esa Escuela, en relación a los Informes de actividades** de la Cátedra.

ANTECEDENTES:

- **CF31/03 DEL 30.09.03: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso (6 horas semanales) para la Prof^a. Carmen Peláez.

- **CF02/06 DEL 24.01.06: DECISIÓN:** Aprobar la propuesta de Plan de Formación y Capacitación Docente, presentada por el Prof. D´Alessandro Martínez.
 - **CF13/06 DEL 25.04.06: DECISIÓN:** Aprobar el primer informe semestral de la Prof. Carmen Peláez.
 - **CF24/06 DEL 27.06.06: DECISIÓN:** Otorgar el Aval ante el CDCH a la Prof^a. Carmen Peláez, para cursar Maestría en Física de los ensayos No Destructivos.
 - **CF01/07 DEL 16.01.07: DECISIÓN:** Aprobar el segundo informe semestral de la Prof. Carmen Peláez.
 - **CF13/07 DEL 17.04.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la modificación del Plan de Formación y Capacitación Docente de la Prof^a. Carmen Peláez.
 - **CF06/07 DEL 15.05.07: DECISIÓN:** Aprobar el tercer informe semestral de la Prof. Carmen Peláez.
 - **CF09/08 DEL 11.03.08: DECISIÓN:** Aprobar el cuarto informe semestral de la Prof. Carmen Peláez.
 - **CF10/08 DEL 25.03.08: DECISIÓN:** Aprobar el permiso (3 horas diarias).
- ◆ **Diferido CF17/09 del 19.05.09**
 - ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

Nota de Secretaría: La Profesora Carmen Peláez ingresó el 15.10.01 y ganó concurso de oposición el 17.05.05

DECISIÓN:

Suspender el permiso de tres horas diarias de la Prof^a. Carmen Peláez, a partir del 31.07.09.

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF20/09

09.06.09

Memorandum No. AJ/149-2009 de fecha 13.05.09, emitido por el Abogado Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta a la comunicación DM-139/2009 de fecha 21.04.09, en relación a la situación de la Prof^a. **Gertrudis de Baptista**, referente a que si **es legal que un Profesor a Dedicación Exclusiva pueda recibir pagos de otras instituciones**, por lo que indica:

En principio la Ley de Universidades establece en su artículo 163 que *"los profesores a dedicación exclusiva no podrán realizar ninguna otra actividad remunerada"*.

Luego, el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, en su artículo 128 se adapta a la norma supra indicada, más sin embargo, establece unas excepciones, como lo es el numeral 3, mediante el cual en trabajos de investigación si se podría percibir ingresos adicionales, previa autorización del Consejo de Facultad respectivo.

En tal sentido, al revisar la solicitud planteada, no consta autorización alguna del citado Consejo, estando en consecuencia la Profesora Gertrudis de Baptista, presumiblemente dentro de una situación irregular, la cual le pudiere acarrear distintos tipos de responsabilidad, según la legislación vigente.

- ◆ Diferido CF17/09 del 19.05.09
- ◆ Diferido CF18/09 del 26.05.09

DECISIÓN:

1. Notificar a la Profesora Gertrudis de Baptista que debe presentar el Trabajo de Investigación que lleva a cabo.
2. Informarle a la Profesora Gertrudis de Baptista que debe solicitar permiso a la Facultad de Medicina para que pueda recibir pagos de otras instituciones.
3. Enviar copia del pronunciamiento del Abogado Juan Strédel, a la Profesora Gertrudis de Baptista.

COORDINACIÓN GENERAL

9.6. CF20/09

09.06.09

Oficio No. CM- 0195-2009 de fecha 12.05.09, emitido por la Prof^a. Maitee Toro Freites, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario de la UCV, mediante el cual emite opinión con observaciones sobre el **Proyecto de Reglamento de Cursos Intensivos de la Facultad de Medicina**, elevado ante ese Cuerpo en fecha 28.06.07, el cual fue considerada en Agenda de Comisión de Mesa No. 16.2009.05 de fecha 04.05.09, con la recomendación de tomar en consideración las observaciones emitidas por la Comisión de Reglamentos.

- Se distribuyó con la Agenda
- ◆ Diferido CF18/09 del 26.05.09

- DIFERIDO
-

9.7. CF20/09

09.06.09

Oficio No. DCE. 179-2009 de fecha 12.05.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 08/09 de fecha 06.05.09, trató lo concerniente a la **reparación de los techos del edificio No. 2** y la exigencia de la empresa para iniciar los precitados trabajos, cuando ese espacio este completamente libre, incluyendo el ático.

Asimismo, informa que en el ático permanecen seis (06) perros, desde el inicio del año 2008, situación que ha sido tratada en dos oportunidades, con la Prof^a. Juana Rodríguez, docente de la Cátedra de Microbiología, y con los miembros del Grupo GAPA, del cual la Profesora es Coordinadora; por tal razón ese Cuerpo acordó:

- a. Darle a la Prof^a. Juana Rodríguez y al Grupo GAPA, un plazo máximo de siete (07) días, a partir de la fecha de recepción de esa comunicación, para que los caninos, sean retirados del ático.
- b. Una vez transcurrido el precitado lapso, si los cachorros permanecen en el ático, la Dirección de la Escuela, queda en la potestad de gestionar la colocación de los mismos con instituciones de resguardo y protección animal. En todo momento se buscará que los mismos no sean utilizados con fines de experimentación.

- c. Enviar copia del presente comunicado al Consejo de la Facultad de Medicina para su información.

En tal sentido, solicitan una opinión al respecto, y tomar una decisión, en caso de ser necesario, en virtud del retraso que implica la situación acaecida con los caninos dentro de la Institución, con relación a la reparación inminente de los techos.

Nota de la Secretaria del Consejo de la Facultad:

En la Coordinación General se recibió oficio No. DCE. 163-2009 de fecha 22.04.09, emitido por la Prof^a. Maribel Tamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo las comunicaciones recibidas en ese Despacho por parte de la Prof^a. **Juana Rodríguez**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología, referente a la **problemática suscitada con unos cachorros (perros)** en esa Escuela.

◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

DECISIÓN:

1. Apoyar las decisiones del Consejo de Escuela.
2. Realizar las gestiones pertinentes con Instituciones que acojan a los cachorros.
3. La Dirección de la Escuela deberá tomar las previsiones luego de subsanada la situación, para que no se repita la misma.
4. Informar a la Profesora Juana Rodríguez sobre esta decisión.

COORDINACIÓN GENERAL

9.8. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de fecha 18.05.09, recibido en la Coordinación General el 25.05.09, emitido por la Prof^a. **Juana Rodríguez I.**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, **informando que no ha sido fácil dar los cachorros en adopción, por razones que escapan de la comprensión de quienes son ajenos a éstas lides**, por lo que remite firmas de apoyo en rechazo a la amenaza de entrega a refugios de los mismos, donde la integridad de estos estaría peligrando.

DECISIÓN:

Anexar al trámite del punto 9.7

COORDINACIÓN GENERAL

9.9. CF20/09

09.06.09

Oficio s/n de fecha 17.03.09, recibido en la Coordinación General el 03.06.09, emitido por la Prof^a. **Juana Rodríguez I.**, docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería, informando que CENABI, organizó el **foro "LOS ANIMALES, SIMPLEMENTE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN O SERES CON DERECHOS"**. Asimismo, hace un llamado de atención en relación a las prácticas docentes en actividades experimentales en Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

9.10. CF20/09

09.06.09

Oficio No. 335/2009 de fecha 18.05.09, emitido por la Dra. Alicia Ponte Sucre, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad 33/08 de fecha 21.10.08, con relación a la **definición de Tesis, Trabajo Especial de Investigación y Tesina**. En anexo se remite documento donde se desarrollan las definiciones de cada término con las referencias bibliográficas consultadas y sugerencias de los Profesores Arellis Torres, José Luis Cevallos, Zury Domínguez y Alicia Ponte Sucre.

- **Se distribuyó con la Agenda.**

- ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

DIFERIDO

9.11. CF20/09

09.06.09

Oficio No. 56/2009 de fecha 22.05.09, emitido por la Dra. Nathalie Chacón de A., Jefa del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo para su evaluación y pronunciamiento, el Informe **del Consejo Departamental** en relación a las conclusiones emitidas por un comité conformado por las tres Cátedras, en relación al **caso índice de Chagas** que les fue enviado por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA

10.1. CF20/09

09.06.09

Se presenta **para su discusión**, el **DERECHO DE PALABRA**, ejercido por la Doctora Francesca Mattioli y las Licenciadas Sandra Rangel y Aurimar Ruiz, a fin de exponer la **situación en curso del personal que labora en la Unidad de Soporte Nutricional del Hospital Universitario de Caracas**.

Resumen del Derecho de Palabra presentado y consignado:

Se presentan al Salón de sesiones del Consejo de la Facultad las Licenciadas Sandra Rangel, Aurimar Ruiz y la Dra. Francesca Mattioli, adscritas a la Unidad de Soporte Nutricional, haciendo uso del derecho de palabra la Lic. Sandra Rangel, quien expresó:

Mediante la presente ejercemos formalmente un derecho de palabra ante la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, de parte del personal activo de la Unidad de Soporte Nutricional adscrita al Departamento de Cirugía, puesto que nos asiste como egresados de esta Facultad y como profesionales adscritos a esta Unidad, el derecho de defender la verdad, de que se escuche nuestra versión de los hechos, y se nos respete como integrantes de la misma, ya que se han tomado decisiones a priori que consideramos injustas, habiéndose escuchado exclusivamente a una de las partes.

Realiza una reseña histórica de la Unidad de Soporte Nutricional:

Se funda en el Hospital Universitario de Caracas en el año 1985, bajo el patrocinio del Dr. Eduardo Souchón, Profesor de Cirugía adjunto a la Cátedra/Servicio de Cirugía III del Hospital Universitario de Caracas/ Facultad de Medicina – Universidad Central de Venezuela, y otros docentes como el Dr. Puigbó y la Dra. Silva.

- El Dr. Souchón y su equipo, logran convertir al Hospital Universitario de Caracas en uno de los primeros hospitales de toda América Latina en brindar Soporte Nutricional a los pacientes, situándose a la vanguardia que ha caracterizado a la institución desde su fundación.
- En el año 1987, la Licenciada Gertrudis Adrianza de Baptista, Profesora Titular de la Universidad del Zulia, realiza una pasantía por la Unidad de Soporte Nutricional del HUC, y en efecto, es invitada a participar con el carácter de Coordinadora Docente – Asistencial que se le otorga 3 años después.
- En octubre de 1988, el Dr. Souchón, en su carácter de Coordinador General de la Unidad de soporte Nutricional, autoriza a la Lic. Gertrudis de Baptista a colaborar en la docencia de los estudiantes del 9vo. Semestre de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias de la Escuela de Nutrición y Dietética, siempre y cuando no interfiriera con el programa de trabajo de la Unidad de Soporte Nutricional.
- En el año 2002, el Dr. Souchón se marcha del país y deja a cargo de la Unidad de Soporte Nutricional al Dr. Edgar Sánchez, Profesor de la Cátedra/Servicio de Cirugía III, lo cual debía ser reconocido por el Departamento de Cirugía, al cual está adscrita la Unidad; pero dicho reconocimiento no se realizó, entre otras cosas por las múltiples ocupaciones en el ámbito del pregrado de medicina del Profesor Sánchez, y debido también a que la Profesora Gertrudis de Baptista se encargó de la Unidad desde entonces.
- En el año 2003 la Lic. Gertrudis de Baptista solicitó una carta de trabajo al Dr. Rafael Ramírez Lares, quien era Jefe de Departamento de Cirugía para la fecha, donde se le reconocía como Coordinadora Docente Asistencial desde el año 1990. Es notorio que conociendo el reglamento de formación de las Unidades Clínicas tanto de la Facultad de Medicina como del Hospital Universitario de Caracas, y sabiéndose Coordinadora Docente –Asistencial, no notificase al Jefe del Departamento para que, al haber un vacío de poder, convocase a la brevedad a la terna para la elección del nuevo coordinador general.
- Cabe destacar que la comisión ad hoc nombrada por el Departamento de Cirugía, en octubre de 2008, para el estudio del caso, jamás encontró el nombramiento formal de Coordinadora Encargada de la Unidad de Soporte Nutricional, por un sencillo motivo: dicho nombramiento, no existe.
- El 06 de octubre de 2008, se sostuvo una reunión en la Dirección del Hospital Universitario de Caracas, con el Dr. Gustavo Benítez, Dr. Manuel Capdevielle y Dr. Hugo Dávila, que era el Jefe del Departamento de Cirugía. En dicha reunión se declaró intervenida la Unidad de Soporte Nutricional.
- El día 7 de octubre de 2008, se suspendió la Pasantía del Postgrado de Nutrición Clínica de la Universidad Simón Bolívar por la USNM, medida ejecutada por la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.
- Notifican que posterior a 5 meses en ausencia física de la Unidad, la Licenciada Gertrudis Adrianza de Baptista, se reincorpora a sus funciones el 23 de marzo de 2009, ratificada por esta Facultad en enero de los corrientes.

Concluyen su intervención presentando las siguientes solicitudes:

- La Convocatoria a una Terna, para elección del nuevo coordinador de la Unidad de Soporte Nutricional (en un lapso de tres meses del presente año), a partir de la presente fecha hasta el 19 de Agosto de 2009.
- Mejora de nuestra situación laboral, ya que en el transcurso de estos últimos siete meses, siendo especialista en Nutrición Clínica con la asignación de los siguientes cargos: Médico Especialista 1 y Nutricionista Dietista 1, adscritos a la Unidad de Soporte Nutricional, venimos desempeñando todas las actividades propias de la USN, (Administrativas: Elaboración de estadísticas, solicitud de productos enterales y parenterales, solicitud de insumos; y asistenciales como: Evaluación de interconsultas, evaluación de pacientes controles o sucesivos), ante la ausencia de residente de postgrado, como es bien sabido por ustedes.
- Elaboración de un único reglamento que contemple de manera unánime las normas de las Unidades Clínicas tanto del Hospital Universitario de Caracas como de la facultad de Medicina.
- Elaboración de convenios respectivos entre la Facultad de Medicina de la UCV y otras casas de estudios, como la Universidad Simón Bolívar, para el restablecimiento de postgrados en Nutrición Clínica tal como se venía desarrollando a lo largo de 14 años.

- ◆ **Diferido CF17/09 del 19.05.09:** para discutir en la próxima sesión.
- ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

DIFERIDO

10.2. CF20/09

09.06.09

Oficio No. OECS/071/2009 de fecha 07.05.09, emitido por la Prof^a. **Carmen Almarza de Yáñez**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, el cual será ejercido por el Prof. **Jesús Alejandro González U.**, Coordinador de la Unidad de Investigación y Análisis de la Secretaría de la UCV, a fin de presentar los resultados del Trabajo de su autoría **“Asignación de aspirantes a través del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior”**.

- ◆ **Diferido CF18/09 del 26.05.09**

- **DIFERIDO**
-

Esta Acta fue revisada el día Jueves 04.06.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.
PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.
CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.
GLADYS VELÁZQUEZ, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS:**11.1. CF20/09****09.06.09**

Invitación al Dr. **Rodolfo Papa**, Ex Decano de la Facultad de Medicina, para la develación de su retrato en la galería de fotos del Salón del Consejo de la Facultad.

Se nombró Comisión conformada por el los Profesores Humberto Gutiérrez, Héctor Arrechedera y la Profesora Gladys Velázquez, para el recibimiento del Dr. Rodolfo Papa al salón de sesiones del Consejo de Facultad.

El Dr. Emigdio Balda da la bienvenida al Dr. Rodolfo Papa, Ex Decano de la Facultad de Medicina, quien procede a develar su retrato ubicado en la galería de fotos del salón del Consejo de Facultad y dirigió unas breves palabras al Cuerpo, las cuales se transcriben textualmente:

Es realmente una gran satisfacción para mí, recibir en esta forma la colocación de mi retrato como Decano del periodo anterior. Agradezco al Decano, Dr. Balda, a la Dra. Carmen Cabrera, Coordinadora General y a todo el Cuerpo esta gentileza, la cual es primera vez que acontece, y que realiza de esta forma. Este gesto traduce las buenas relaciones entre un Decano saliente y el entrante. Espero este sea ejemplo a seguir.

DECISIÓN:

Aprobación y realización del acto.

COORDINACIÓN GENERAL

11.2. CF20/09**09.06.09**

MEMO No. 26/09 del 04.06.09, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de R., remitiendo lista de Bachilleres que se han hecho acreedores del **Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester"**, por tener el promedio ponderado superior a dieciséis (16) puntos.

NOMBRES	CÉDULA	PROMEDIO PONDERADO
DE LECA R. ELIMARY	17.311.790	17.3550
GONZÁLEZ B. MARÍA F.	16.595.483	16.9883
MONZÓN MARGARITA	17.556.555	16.7193

DECISIÓN:

1. Aprobar el otorgamiento del Premio "Dr. Lorenzo Campins y Ballester" a las Bachilleras: De Leca R. Elmar Y., González B. María F. y Monzón Margarita.
2. Tramitar al Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

11.3. CF20/09**09.06.09**

MEMO No. 28/09 del 04.06.09, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de R., remitiendo lista de Bachilleres que se han hecho acreedores del **Premio Especial de Graduación**, por haber obtenido el promedio más alto de su curso.

NOMBRES	CÉDULA	PROMEDIO PONDERADO
DE LECA R. ELIMARY	17.311.790	17.3550
GONZÁLEZ B. MARÍA F.	16.595.483	16.9883
MONZÓN MARGARITA	17.556.555	16.7193

DECISIÓN:

1. Aprobar el otorgamiento del Premio Especial de Graduación al Bachiller De Leca R. Elmar Y.
2. Tramitar al Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

11.4. CF20/09**09.06.09**

Oficio No. 436/2009 de fecha 05.06.09, emitido por la Prof^a. **Yubizaly López R.**, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando permiso para ausentarse del 08.06.09 hasta el 12.06.09 por motivos familiares, por lo que informa que durante su ausencia quedará como directora Encargada la Dra. Mercedes Prieto.

DECISIÓN:

1. Aprobar el permiso para la Dra. Yubizaly López R., del 08.06.09 hasta el 12.06.09.
2. Designar a la Dra. Mercedes Prieto, como Directora Encargada de la Escuela de Medicina "José María Vargas" del 08.06.09 hasta el 12.06.09.

COORDINACIÓN GENERAL

11.5. CF20/09**09.06.09**

Oficio N. C.E.CA-010/2009 de fecha 08.06.09 emitido por la Prof^a. Carmen Cecilia Jiménez, Coordinadora Académica de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **programación del Curso Intensivo de la asignatura Metodología Estadística** en esa Escuela, el cual se dictará entre los meses de agosto y septiembre de 2009.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al Vicerrectorado Académico, con copia a la Coordinación Administrativa de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

11.6. CF20/09**09.06.09**

Oficio s/n de fecha 03.06.09 emitido por el Prof. **Tulio Ramírez Cuicas**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, remitiendo para su consideración la **Propuesta de**

Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en Categoría Superior a Instructor (versión corregida), a fin de que se emitan observaciones al respecto.

- Se distribuye durante la sesión.
- **DIFERIDO**

11.7. CF20/09

09.06.09

Solicitud de Derecho de Palabra del Dr. **JOSÉ ANTONIO COLÓN SEQUERA**, C.I. 7.041.198, Jefe de la Cátedra de Obstetricia de la Escuela José María Vargas” y Coordinador General del Postgrado de Obstetricia de la Maternidad Concepción Palacios, a fin de presentar su **situación**.

Se presenta al salón de sesiones del Consejo de Facultad, el Profesor José Colón, acompañado por la Profesora Haydeé Ríos, Coordinadora de la Seccional de Medicina y el Profesor Héctor Moreno, Secretario de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV). El Prof. Colón agradece al Decano y demás miembros del Cuerpo la oportunidad del derecho de palabra e inicia su intervención expresando:

En primer lugar, agradezco al Prof. Balda y demás miembros del Consejo de Facultad haberme dado la oportunidad de concederme este derecho de palabra y agradecer el apoyo brindado por la Dra. Yubisali López, Directora de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a la Dra. Mercedes Prieto y al Dr. Balda por su apoyo ante la situación planteada. En segundo lugar, quiero expresarle mi sentir como ser humano, como profesional de la Obstetricia y Ginecología y como docente, me siento herido profundamente pero engrandecido por mi fortaleza espiritual, la cual considero mi herramienta principal.

Me llamo José Antonio Colón Sequera, egresado como Especialista en Obstetricia y Ginecología de la Maternidad Concepción Palacios (MCP), sede de postgrado de la UCV. Magister en Evaluación de la Educación, egresado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Jefe de la Cátedra de Obstetricia de la Escuelas de Medicina “José María Vargas”, Coordinador General del Postgrado de Obstetricia y Ginecología, sede Maternidad de la UCV. Coordinador del Internado de Obstetricia. Era el Jefe de Servicio 6 de la “Maternidad Concepción Palacios”, encargado de las embarazadas con complicaciones médicas durante el embarazo, puerperio y Enfermedad Trofoblástica Gestacional. Y Secretario de la Sociedad de Médicos de la misma Maternidad.

Hechos: El objetivo principal de este derecho de palabra es solicitar y reforzar el apoyo de las Autoridades Universitarias de la sede de la Cátedra de Obstetricia de la Escuela de Medicina “José María Vargas” de la Universidad Central de Venezuela, de sus docentes y de la enseñanza teórica práctica de la Obstetricia de pregrado, de la enseñanza de la Obstetricia del Postgrado de Obstetricia y Ginecología de la UCV. Proteger los espacios que desde hace más de 35 años tiene la Clínica madre, Obstetricia, en la MCP. Esta petición es debida a que en los actuales momentos no está bien establecido por parte de las autoridades de la MCP, las labores que el Prof. Rafael Rodríguez, Docente Temporal medio tiempo y mi persona, Prof. Agregado medio tiempo, debemos ejercer en cuanto a la práctica docente en las instalaciones que antes ocupábamos como especialistas de planta en los servicios de Sala de Parto y el Servicio 6 respectivamente, debido a la

Destitución de nuestros cargos como especialistas en la MCP, por parte del Ministro de Salud.

La problemática se inicia a partir del marzo de 2008, cuando la Sociedad Médica por mandato de Asamblea Médica y acatando los estatutos de la Sociedad, amparados por la Carta Magna, Ley del Ejercicio de la Medicina, Código de Deontología Médica, Lopcymat etc. de denunciar las condiciones de atención tanto a la madre como a su recién nacido en la MCP, ya hechos denunciados, siguiendo los canales regulares, por todas las instancias, Comisión Técnica, Dirección de la MCP, Alcaldía Mayor, Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano, Defensoría del Pueblo. En vista de no ser escuchados, se presentan una serie de muertes perinatales que son denunciadas y que coincidieron con la visita del Vicepresidente de la República Ramón Carrizales. A partir de allí se nos abren expedientes administrativos a 4 médicos de la Institución, Dr. Fernando Calderón, Dr. Giuseppe Mandolfo y mi persona como integrantes de la Sociedad Médica, Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente y al Dr. Rafael Rodríguez que era el jefe de guardia en Sala de Partos, en esa oportunidad. Posterior a la apertura de los mismos se realiza las respectivas defensas y se dialoga con el Colegio de Médicos para nuestra defensa gremial y con el Secretario de Salud en Agosto de 2008 para cerrar los expedientes, pasa el tiempo y se pensaba que por estar en bajo perfil ya no se iban a activar los mismos. Hasta hace tres semanas cuando los Obreros solicitan el apoyo al Dr. Calderón, por un conflicto de los obreros y este vuelve a declarar y el Dr. Rafael Rodríguez también declara. A partir de allí se reactivan los expedientes hasta llegar la Destitución del Dr. Calderón y Rodríguez el día martes 2 de junio de 2009. El día jueves en horas de la noche, me comunica telefónicamente el Director Médico Enrique Abache que estuviera tranquilo que a mi persona no le iba a pasar nada y que abriera el piso 6 (que iba a ser inaugurado) con tranquilidad, el día viernes a las 9:30 am recibo una llamada del Director Médico mencionándome que estaban los abogados del Ministerio con la destitución del Dr. Mandolfo y la mía.

La Abogado de la Sociedad Médica, fue nuestra intermediaria ante la dirección y estuvo en todo momento en tres de las destituciones y solicitó a la Dirección que se le diera lineamientos con respecto a que el Dr. Rodríguez y mi persona somos Profesores de la Universidad y que deberíamos ejercer la práctica docente. Los directivos no supieron responder la pregunta y quedaba ese espacio interrogado. Se comentó que se iba a traer un docente del Ministerio, cuando se destituyó al Dr. Rodríguez, por lo que la Dra. Yubisali López, Directora de la EMJMV le envía carta a la Dra. Antonieta Caporales, a fin de que ésta ratificara las condiciones del ejercicio docente del Dr. Rodríguez en el piso 2 de la MCP, que hasta este momento no ha sido respondida. En reunión conjunta con el Prof. Gaslonde, representando al Decano y mí persona, como Jefe de Cátedra y el Director Médico, Enrique Abache, ya que no se encontraba la Directora. Según palabras del Director, la Directora de la MCP se encontraba en el Ministerio ya que tenía varios Servicio acéfalos por las destituciones, entre ellos el de Enfermedad Trofoblastica Gestacional que lo dirigía yo y que no había nadie quien me sustituyera, mencionando que estaba muy avergonzado por haberme llamado el día anterior para que me mudara al piso 6 y que la Directora estaba abogando por nosotros ante el Ministerio para que la medida se revocara, ya que habían perdido médicos con larga trayectoria y muy especializados. Mencionó también que si autorizaba que diéramos docencia, aunque no tenía lineamientos del Ministerio y que no le importaba si lo destituían a él pero que él no estaba de acuerdo con las destituciones. Sin embargo no ha habido un pronunciamiento claro de parte de la

Dirección del Hospital, con respecto a nuestra práctica en los diferentes servicios en los cuales laborábamos. Hasta el momento ni el Dr. Rodríguez ni mi persona hemos dado práctica obstétrica ni a pre grado ni postgrado, dificultando la enseñanza en ambos grupos.

La cátedra de Obstetricia está integrada por 7 profesores: 2 a tiempo completo, uno de ellos está esperando la jubilación, Prof. Asociado, el otro profesor ya está jubilable, ya le toca por edad y años de servicios, Prof. Asistente. 5 profesores medio tiempo, 4 instructores, de los cuales, 3 por oposición y 1 docente temporal y mi persona, Prof. Agregado, medio tiempo. De todos ellos solo actualmente 1 es Especialista de planta, el resto está jubilado de la MCP.

Luego de terminar con su exposición, el Profesor José Colón respondió al Cuerpo las interrogantes, quedando éste debidamente informado de la situación.

Consigna respuestas por escrito de las preguntas realizadas por el Cuerpo, las cuales quedan archivadas en los soportes de esta acta.

DECISIÓN:

Se Nombra una comisión integrada por las Profesoras Elizabeth Piña, Gladys Velazquez, la Bra. Mariángela Alvarado y el Profesor Luis Gaslonde, a fin de emitir un pronunciamiento de solidaridad ante la situación de las sedes hospitalarias en el Área Metropolitana, el cual se leyó y discutió, aprobándose el siguiente comunicado que expresa textualmente:

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA ANTE LA SITUACION DE LAS SEDES HOSPITALARIAS DEL AREA METROPOLITANA.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CONSIDERANDO:

- * Que la demora en la culminación de las obras de remodelación de los hospitales, así como la falta de dotación de los insumos necesarios para una asistencia médica adecuada de la población, ha repercutido en la docencia de pre y postgrado que imparte la Universidad Central de Venezuela a través de su Facultad y Escuelas de Medicina.

CONSIDERANDO:

- * Que es necesaria la integración de las actividades docentes y asistenciales, según las Leyes y Convenios establecidos a tal fin.

CONSIDERANDO:

- * Que buena parte del personal asistencial adscrito a la Maternidad Concepción Palacios, también es responsable de la docencia de pre y postgrado, integrando las Cátedras y Comités Académicos de Postgrado de nuestra Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

- * Que la denuncia de las deficiencias que comprometen la calidad de la atención prestada a los pacientes que acuden a estos hospitales, constituye no sólo un

derecho sino también un deber del profesional de la salud, establecido en la Ley de ejercicio de la Medicina y en los Códigos de Deontología profesional vigentes.

CONSIDERANDO:

- * Que las sanciones administrativas tomadas en contra de los médicos adjuntos asistenciales de la Maternidad Concepción Palacios, deterioran aún más las actividades asistenciales y académicas que se desarrollan en estas instituciones.

ACUERDA:

1. Respalda las denuncias realizadas por el personal de salud adscrito a la Maternidad "Concepción Palacios" en defensa de los usuarios, quienes son las verdaderas víctimas de las condiciones en que se encuentran nuestros hospitales.
2. Ratificar el apoyo a los Residentes de Medicina Interna del Hospital Vargas y exhortar a que no se apliquen sanciones administrativas de cualquier índole.
3. Exigir la suspensión de las medidas administrativas tomadas en contra de los médicos de la Maternidad "Concepción Palacios".
4. Solicitar al Ministro del Poder Popular para la Salud y Protección Social la pronta culminación de las obras de remodelación de los hospitales del área metropolitana y su respectiva dotación.
5. Elevar ante el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela este acuerdo para solicitar su apoyo al mismo, y que éste designe una comisión del más alto nivel que solicite una audiencia ante el Ministro del Poder Popular para la Salud y Protección Social, a fin de hacer de su conocimiento este pronunciamiento y alcanzar los acuerdos necesarios.

Voto Salvado razonado del Profesor Humberto J Gutiérrez R., Representante Principal en el Consejo de la Facultad de Medicina:

Salvo mi voto porque si bien no estoy de acuerdo con la calificación de despido en contra de los colegas de la Maternidad Concepción Palacios, las razones que se aducen en el presente considerando como causales de tal decisión no son ciertas ya que no se originan por las declaraciones de los colegas sino por falta de veracidad de las mismas, ya que las siete muertes ocurridas el día 26/03/2008 no fueron por falta de neonatólogos sino 5 de ellas por muertes fetales diagnosticadas al ingreso de las pacientes, y 2 nacidos vivos: uno con una cardiopatía congénita compleja incompatible con la vida y el último con una insuficiencia respiratoria aguda en un recién nacido pre término. 5 de las 7 madres no se controlaron sus embarazos. En cuanto a los residentes del hospital "José María Vargas" no es pertinente solicitar la "suspensión de medidas administrativas tomadas" porque contra ellos no se ha decidido ninguna medida y se trata de la apertura de una averiguación por el hecho irregular de haber decidido el cierre de la emergencia de ese hospital sin que las instancias administrativas del mismo tuvieran conocimiento de tal decisión y sin tomar en cuenta la protesta de la jefe de la emergencia quién se opuso a la misma por la trascendencia de esa medida. Por otro lado, la comisión conciliadora nombrada por el Consejo de la Facultad, de la cual formo parte para mediar en esta problemática, está en plena recopilación de la información y todavía no ha rendido su informe y por tanto el pronunciamiento del Consejo de la Facultad es extemporáneo y basado en un supuesto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD

 La sesión finalizó a las 1:00 p.m.

Se hace constar que los Profesores Marco Álvarez y Jaime Torres se retiraron de la sesión a las 10:15 a.m.; la Profesora Mirla Morón y el Profesor Isacc Blanca se retiraron a las 11:15 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA**DECANO****DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE****COORDINADORA GENERAL****COORDINADORES:**Prof^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

Prof. LUIS GASLONDE

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Prof^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

Prof^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

SUPLENTE:Prof^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof^a. MARÍA A. DE LA PARTE

Prof. LUIS GASLONDE

Prof^a. MARIA EUGENIA LANDAETA

Prof. HUMBERTO GUTIÉRREZ

Prof^a. CANDELARIA ALFONSO

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof^a. ELIZABETH PIÑAProf^a. GLADYS VELAZQUEZ**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. MARIANGELA ALVARADO

SUPLENTE:**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. AQUILES SALAS

Esc. "LUIS RAZETTI"

Prof^a. MERCEDES PRIETO (E)

Esc. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

Prof^a. CARMEN GÚZMAN

Esc. BIOANÁLISIS

Prof^a. MIRLA MORÓN

Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Prof. JULIAN DELGADO

Esc. SALUD PÚBLICA

Prof. MARIBEL OSORIO

Esc. ENFERMERÍA

Prof. MARCO ÁLVAREZ

Inst. ANATÓMICO

Prof. JAIME TORRES

Inst. MEDICINA TROPICAL

Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Inst. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPALES:**

SUPLENTE:

Lic. JUAN CARLOS SANDOVAL

*Elaborada por:
Benilde Rodríguez
Benibeni29@hotmail.com
Telf. 605-3682*